

Resolución N° 116/20 (Sup.)

FORMOSA, 26 de junio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de resguardar la salud del personal del Juzgado Civil y Comercial N.º 5, a los fines de prevención en el marco de la Pandemia COVID19 -Coronavirus-.

Por ello,el

EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1).- SUSPENDER la totalidad de las actividades jurisdiccionales y no jurisdiccionales por el término de cinco (5) días, desde el día lunes 29 de Junio del corriente año, sin la concurrencia de Empleados, Magistrados y Funcionarios con suspensión de plazos en el Juzgado Civil y Comercial N.º 5.

2).- Regístrese, Notifíquese a quienes corresponda, Archívese.

Dr. Marcos Bruno Quinteros

Presidente

**Dr. Guillermo Horacio Alucín - Dr.Ricardo Alberto Cabrera - Dr.Eduardo Manuel Hang -
Dr.Ariel Gustavo Coll**

Ministros